Minas, 11 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 047/2018 bis.

Visto: la Resolución N° 036/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 dictada por el Sr.

Presidente de la Junta Departamental, donde se le otorga licencia a la Sra.

Intendente Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 2 de abril al 5 de abril de

2018 y se convoca al 1er. suplente para ejercer el cargo de Intendente

Departamental por el término de la licencia solicitada.

CONSIDERANDO I: que el 1er. Suplente Sr. Alejandro Giorello presentó nota y

certificado médico manifestando su imposibilidad de asumir el cargo en esa

oportunidad.

CONSIDERANDO II: que por Resolución Nº 037/2018 de fecha 21 de marzo de

2018, dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, se convocó para

ejercer el cargo de Intendente Departamental al 2do. Suplente Sr. Hugo Pereira

Viroga, por el término de la licencia solicitada por la Sra. Intendente. La Junta

Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en las Resoluciones  $N^{\circ}$  36/2018 y 37/2018 en

aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario